



Asamblea General

Distr. general
29 de octubre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Temas 7 y 133 del programa

Organización de los trabajos, aprobación del programa

y asignación de temas: informes de la Mesa

Plan de conferencias

Carta de fecha 29 de octubre de 2012 dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Presidenta del Comité de Conferencias

Me dirijo a usted en relación con lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, con arreglo al cual ningún órgano subsidiario de la Asamblea se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que esta lo autorice expresamente. Los órganos subsidiarios que deseen reunirse durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea deben presentar sus solicitudes a través del Comité de Conferencias.

Deseo comunicarle que el Comité de Conferencias ha recibido una solicitud de autorización adicional del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas para reunirse en Nueva York durante la parte principal del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

El Comité de Conferencias, habiendo examinado cuidadosamente esa solicitud, no opone objeciones, en el estricto entendimiento de que se asignarán servicios de conferencias para esa reunión en función del criterio de “disponibilidad”, dentro de los recursos existentes, de manera que no se vea afectada la labor de la Asamblea General y sus Comisiones Principales.

En consecuencia, le agradecería que la Asamblea General autorizara expresamente al Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas a reunirse durante la parte principal del sexagésimo séptimo período de sesiones, con sujeción a las condiciones mencionadas en el párrafo precedente.

(Firmado) Carolina Popovici
Presidenta
Comité de Conferencias

